

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.552 / 2016 .-

ZAPALLAR, 08 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía Nº 4.690/2016, de fecha 16 de Agosto de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Juan Cristóbal Solís Lobos, Encargado de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nº dias	Fecha	Pendientes
1	11 de Noviembre de 2016	3 ½
	Nº dias	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

CSALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

PALIDAD DE

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- DEPTO DE SALUD 2.- REGISTRO SIAPER

EC / ffd.-

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

JUAN PRISTOBAL SOLIS LOBOS Encargado de Recursos Humanos Por Orden del señor Alcalde"